



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, cuatro de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Verbal
Demandante	Banco Davivienda S.A.
Demandado	Arnulfo Márquez Carillo
Radicado	No. 05001 31 03 005 2016 00320 00
Asunto	Auto de trámite

Desarchivado como se encuentra el presente proceso, se deja disposición de la parte interesada, para lo que estime pertinente.

De otro lado, y teniendo en cuenta lo manifestado por la demandante en el anterior escrito, se le enviará copia autentica del oficio No. 106 dirigido a la Policía Nacional SIJIN –Automotores de la localidad.

Así mismo, se accede a la solicitud de cancelación de la medida de entrega que pesa sobre el vehículo de placa SNW 105. En consecuencia, se oficiará a la Institución antes citada para el efecto.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

JUEZ

Firmado Por:

**RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cc41c494c9d7ddc31d9888db287c7e1d899e5ab6cd480158327119736520c24b

Documento generado en 04/06/2021 01:33:24 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**